



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N°43/2023

RECHAZO EXPEDIENTE N°8641

Fecha de Ingreso 09/09/2022

Buin, 23 de enero de 2023.

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud De Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) Vivienda cuyos recintos habitables incluidos baño y cocina no excedan de 90 m2, de hasta 1000 UF, acogida al Título I de la Ley N°20.898, Expediente N°8641 de fecha de ingreso 09 de septiembre de 2022 de la propiedad ubicada **Maximiliano Valdés n°2941**, Rol SII 5078-8,

CONSIDERANDO:

- Que la Ley N°20.898 no estableció un procedimiento ni plazos asociados a esta para emitir y subsanar observaciones a las solicitudes de regularización y dado que el expediente no cumple con los siguientes requisitos:

FORMULARIO DE SOLICITUD

- En la solicitud en el punto 5.6 clasificación indica la suma de lo que cuenta con permiso y lo que se va regularizar en la clasificación C; indica 47.07 m2 cuando se debería corregir por 20.52m2.
- Indicar el tipo de ladrillo que se ocupa en las Especificaciones Técnicas.

PLANIMETRÍA

- Indicar deslindes de planimetrías y accesos peatonal y vehicular.
- Graficar norte en cada una de las planimetrías.
- Corregir en planimetría el número de P.E. N° 315/2003 al P.E. N°101/2006.
- Plano de primer nivel en sector norponiente debe indicar pilares que superan los 3mt de separación entre pilares.





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESUELVO:

1º Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud De Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) Vivienda cuyos recintos habitables incluidos baño y cocina no excedan de 90 m², de hasta 1000 UF, acogida al Título I de la Ley N°20.898, Expediente N°8641 de fecha de ingreso **09 de septiembre de 2022** cuyos antecedentes deben ser retirados dentro de los 15 días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación.

2º En cuanto a los derechos municipales, la Solicitud presenta pago por concepto de ingreso con N° 2451169 por un monto por \$7.156 a la Dirección de Obras.

Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



GUILLERMO IBACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:

- PROPIETARIO
- ARCHIVO DOM
- EXPEDIENTE N°8641

Gonzalo Larraín Peña
Arquitecto Revisor
Dirección de Obras Municipales
Ilustre Municipalidad de Buin

